

Multa Profeco a gaseros y gasolineros por abusos

NOTIMEX
dinero@nuevoexcelsior.com.mx

Durante el primer semestre de 2010 la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) ha impuesto multas por más de 36 millones de pesos a gasolineras y gaseras del país por prácticas abusivas contra consumidores.

A través del Programa Nacional de Verificación de Combustibles, personal de la dependencia ha visitado a distribuidores de gasolina y de gas licuado de **petróleo (LP)**, para observar que cumplan con la norma vigente y considerar los derechos de la población al exhibir precios, respetar los vigentes y despachar completo el contenido por el que ha pagado el consumidor.

Como resultado de las verificaciones, de enero a junio de 2010 se llevaron a cabo cinco mil 13 visitas de verificación en estaciones de servicio, de las cuales en más de 32 por ciento se encontró alguna irregularidad.

También se verificaron 53 mil 642 instrumentos de medición (mangueras), de los cuales en cuatro mil 186 se aplicó la medida precautoria de inmovilización, indicó en un comunicado la dependencia a cargo de Antonio Morales de la Peña.

Precisó que en mayo, de los instrumentos inmovilizados, más de ocho por ciento fue a causa de anomalías volumétricas, es decir, se detectó que se despachaba menos.

En más de 15 por ciento de los casos se detectaron irregularidades o alteraciones de las partes electrónicas de los dispensarios, lo que en muchas ocasiones también representa una merma en el despacho del combustible a los consumidores.

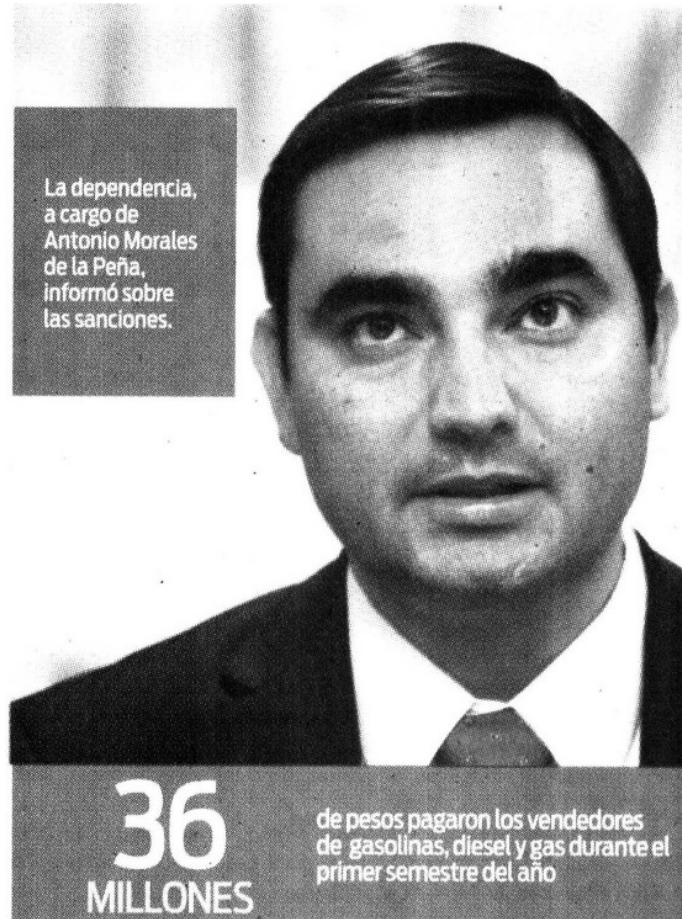


Foto: Héctor López/Archivo

Por lo que se refiere al **gas LP** que es el combustible con el que aproximadamente 80 millones de mexicanos satisfacen sus necesidades, dijo, durante el primer semestre del año se ha alcanzado ya 59 por ciento de la meta programada para 2010.

Es decir, agregó, se han realizado un total de 582 visitas de verificación a plantas almacenadoras y distribuidoras del hidrocarburo en todo el país. De estas visitas de verificación, en

395 se detectaron irregularidades de algún tipo, lo que implica, aproximadamente, 67 por ciento de los casos.

Adicionalmente, tan sólo la Dirección General de Verificación de Combustibles de la Profeco ha verificado mil siete vehículos distribuidores de cilindros portátiles de **gas LP**, de los cuales, 87 fueron inmovilizados, verificándose además mil 78 autotanques, de los cuales, se bloqueó el uso de 80 unidades.

